...O DE MANTA
...STRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL ◯ NO ◯ SI

CLAVE CATASTRAL (1)(2)(3)(4)(5)(6) 1 2 4 16 01 — LOCALIDAD, ZONA, SECTOR, MANZANA, LOTE, PROP. HORIZONTAL

DATOS GENERALES
(7) ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO
(8) ZONA HOMOGENEA
(9) ZONA SEGUN VALOR

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA N°

DIRECCION: barrio Urb. Manta Beach
calle
Mz = B/7 Lote 1

(10) CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CALLE LUEGO EL NUMERO)

DATOS DEL LOTE

FRENTES (11) 1 NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE

(9) ACCESO AL LOTE (MARCAR SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA)
1 LOTE INTERIOR
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 [X] POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

(13) MATERIAL DE LA CALZADA
1 [X] TIERRA
2 LASTRE
3 PIEDRA DE RIO
4 ADOQUIN
5 ASFALTO O CEMENTO

(14) ACERA
1 [X] NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

(15) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(16) ALCANTARILLADO
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(17) ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 [X] SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

(18) ALUMBRADO PUBLICO
1 [X] NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

(19) DESNIVEL CON RELACION A LA RASANTE DE LA VIA DE ACCESO
SOBRE LA RASANTE +
BAJO LA RASANTE −
0 0 METROS

SERVICIOS DEL LOTE

(20) AGUA POTABLE
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(21) DESAGUES
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

(22) ELECTRICIDAD
1 [X] NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

(23) AREA (SIN DECIMALES) 491
(24) PERIMETRO 96
(25) LONGITUD DEL FRENTE 19
(26) NUMERO DE ESQUINAS 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

CROQUIS

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

(27) SIN EDIFICACION 1 [X]
CON EDIFICACION 2

(28) USO DEL AREA SIN EDIFICACION
SIN USO 1 [X]
2
OTRO USO 3

(29) OTRO USO
NOMBRE
CODIGO

(30) NUMERO DE BLOQUES TERMINADOS 0
(31) NUMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCION
(32) TOTAL DE BLOQUES 0

OBSERVACIONES:
CANCELO CON 4909101
INGRESO ANTAÑO 6-XI-01
[illegible]
[illegible]
Sello [illegible] 02-04-13

MODO DE PROPIEDAD

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [ ] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD materia	TITULO DE PROPIEDAD fecha
✓	CARRANZA AGOSTA	GUIDO			
	BOTERO CRISTIAN	y COSTA EVELINA	1719406[illegible]-7	3[illegible]	NOV-2[illegible]
	DE-GADO ALVARADO	HECTOR (CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO 5 DE JUNIO)		4	04 AGOST/0[illegible]
CODIGO [ ]	ALVAREZ DEL HIERRO	JUAN [illegible]	1719174202	D	

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA) — INDICADORES GENERALES

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña	madera	ladrillo o piedra	hormigón o metal	PAREDES: no tiene	caña	madera o lata	enquinchado (bahareque)	ladrillo común	ladrillo industrial o bloque	tabiques modulares (vidrio, madera, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra	madera	ladrillo	piedra	hormigón	PISO: tierra	madera o encementado	vidrio o granito fundido	baldosa	parquet o mayolica	alfombra	mármol o marmetone	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña	cade (paja)	madera	zinc	ruberoid	asbesto cemento	hormigón	teja	TUMBADOS: no tiene	si tiene	VENTANAS: no tiene	caña	tablero o lata	madera y vidrio	bloque ornamental	madera tipo chazas o hierro	aluminio	madera fina	aluminio de color	AGUA: no tiene	sobrepuestas	empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene	sobrepuestas	empotradas	EQUIPO ESPECIAL: no tiene	tiene de 2º orden	tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: buena	regular	mala	ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
39	40	41	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	53 1.
54	55	56	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	68 1.
69	70	71	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	83 1.
84	85	86	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	98 1.
99	100	101	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	113 1.
114	115	116	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	128 1.
129	130	131	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	143 1.
144	145	146	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	158 1.
159	160	161	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	173 1.
174	175	176	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	188 1.
189	190	191	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	203 1.
204	205	206	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	218 1.
219	220	221	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	233 1.
234	235	236	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	248 1.
249	250	251	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	263 1.
264	265	266	1	2	3	4	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	6	7	1	2	3	4	5	6	7	8	1	2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3	4	278 1.

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos)

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION

levantamiento					
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES:

Notaría 3era de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

N° 2013-13-08-03-P2566

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN MANTA BEACH DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: EL SR. HECTOR DELGADO ALVARADO.

REPRESENTADO PO ANA RODRIGUEZ LOPEZ.

A FAVOR DE JUAN ALVAREZ DEL HIERRO.

CUANTÍA (S) USD$54.730.00

MANTA, Agosto 13 del 2013

2013-13-08-03-P2566

COPIA

COMPRAVENTA QUE HACE EL SEÑOR HÉCTOR DELGADO ALVARADO REPRESENTADO POR SU APODERADA ESPECIAL LA SEÑORITA ANA MARÍA AUXILIADORA RODRÍGUEZ LÓPEZ A FAVOR DEL SEÑOR JUAN SEBASTIAN ALVAREZ DEL HIERRO.----------

CUANTIA: US$54.730,00.----------

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de agosto del año dos mil trece, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, comparecen, por una parte en calidad de "Vendedor" el señor Héctor Delgado Alvarado, ecuatoriano, soltero, mayor de edad, representado por su apoderada especial la señorita Ana María Auxiliadora Roaríguez López; según consta del poder que se agrega al Protocolo como documento habilitante; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, soltera, ejecutiva, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de "Comprador" el señor **JUAN SEBASTIAN ALVAREZ DEL HIERRO,** por sus propios derechos; quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, soltero, estudiante, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Manta; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura, como documentos habilitantes. Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me piden elevar a texto la minuta para que se eleve a Instrumento Público cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Bienes Públicas a su cargo, sírvase insertar una de

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

compraventa que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen en la celebración de la presente compraventa, las siguientes personas: el señor Héctor Delgado Alvarado debidamente representado por su apoderada especial la señorita Ana María Auxiliadora Rodríguez López, conforme lo acredita con la copia del poder que se acompaña como habilitante, parte a la que para efectos del presente instrumento se podrá denominar simplemente como "LA PARTE VENDEDORA; y, por otra parte el señor **JUAN SEBASTIAN ALVAREZ DEL HIERRO**, por sus propios derechos, parte a la que en adelante para los efectos del presente instrumento se lo podrá llamar simplemente como "LA PARTE COMPRADORA".- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DESCRIPCION DEL INMUEBLE.**- El señor Héctor Delgado Alvarado, es propietario del lote de terreno signado con el número cero uno (01) de la manzana B- cero siete, ubicado en la Lotización Manta Beach de esta ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Noreste, veintiún metros ochenta y siete centímetros y lindera con la calle veintitrés; por el Sureste, veintiún metros cuarenta y un centímetros y lindera con el lote número dos de la manzana B-cero siete; Por el Suroeste, quince metros y lindera con el lote número once de la manzana B-cero siete; Por el Noroeste, treinta y siete metros treinta y dos centímetros y lindera con los lotes números trece, catorce y quince de la manzana B-cero siete. Este lote de terreno previamente descrito tiene una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. **HISTORIA DE DOMINIO.**- El inmueble antes descrito, la parte vendedora lo adquirió mediante Dación en pago realizada a su favor por los cónyuges Cristian José Bottero Abba y señora Evelina Aurelia Costa Martínez, conforme consta de la escritura celebrada el cuatro de agosto del dos mil cuatro, ante el Doctor Simón Zambrano Vinces, Notario Público Cuarto del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, el siete de septiembre del dos mil cuatro. **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

antecedentes expuestos, el señor Héctor Delgado Alvarado por intermedio de su apoderada especial, Ana María Auxiliadora Rodríguez López, en forma libre y voluntaria tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua, sin reservarse nada para sí, a favor del señor **JUAN SEBASTIAN ALVAREZ DEL HIERRO**, el lote de terreno signado con el número cero uno (01) de la manzana B-cero siete, ubicado en la Lotización Manta Beach de esta ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: Por el Noreste, veintiún metros ochenta y siete centímetros y lindera con la calle veintitrés; por el Sureste, veintiún metros cuarenta y un centímetros y linaera con el lote número dos de la manzana B-cero siete; Por el Suroeste, quince metros y lindera con el lote número once de la manzana B-cero siete; Por el Noroeste, treinta y siete metros treinta y dos centímetros y lindera con los lotes números trece, catorce y quince de la manzana B-cero siete. Este lote de terreno previamente descrito tiene una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados conforme consta en el título de dominio inscrito. Clave catastral: Uno- veintiséis- dieciséis- cero uno- cero cero cero. No obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera sea su cabida. Por lo tanto la parte vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio del enajenante le correspondan, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.**- El precio que la parte Compradora ha pagado a la parte Vendedora por el inmueble descrito en la cláusula precedente, es la suma de Treinta mil con 00/100 Dólares de Los Estados Unidos de América (US$30.000,00) y que la parte VENDEDORA declara recibir en este acto, a su satisfacción, en dinero efectivo y de curso legal. No obstante lo

NOTARIA TERCERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA ★ AB. RAUL GONZALEZ MELGAR ★ R.G.M. ★ MANTA

anterior, las partes dejan expresamente constancia que los impuestos que graven la presente transferencia de dominio y que deben ser cancelados por la parte compradora, se calcularán sobre la cuantía de Cincuenta y cuatro mil setecientos treinta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US$54.730,00) correspondiente al avalúo comercial municipal del predio objeto de la presente compraventa. - **QUINTA: ACEPTACION**.- La parte Compradora declara que acepta en todas sus partes la compraventa hecha a su favor y que la adquisición la hace para sí, por ser en seguridad de sus intereses y que la compra la hace con dinero de origen lícito- **SEXTA: SANEAMIENTO**.- La parte vendedora deja constancia que el bien inmueble materia de la presente venta no se encuentra gravado con ninguna clase de gravámenes ni con ningún tipo de prohibición de enajenar, ni embargo, ni sujeto a condición suspensiva, rescisoria o resolutoria, que no está dado en arrendamiento por escritura pública, ni constituido en patrimonio familiar, tal como consta en el certificado conferido por el señor Registrador de la Propiedad que se acompaña como parte integrante de esta escritura, no obstante lo cual se obliga a responder por el saneamiento en los términos de ley.- **SEPTIMA: GASTOS**.- Los gastos e impuestos que demande la celebración del contrato de compraventa, son de cargo y cuenta de la parte Compradora, inclusive el impuesto a la utilidad o plusvalía.- **OCTAVA: DECLARACIONES**.- La parte Compradora se compromete al pago de los impuestos prediales, del Cuerpo de Bomberos y cualquier otro que grave al predio descrito desde el momento que reciben el mismo. **NOVENA: JURISDICCION**: En caso de presentarse cualquier controversia resultante de la interpretación, validez o ejecución de este contrato o cualquier otra relacionada al mismo, los contratantes renuncian fuero y domicilio, sujetándose al juicio de árbitros ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Manta, de conformidad con la Ley de Arbitraje y Mediación y al Reglamento Interno de dicho Centro. Arbitraje que será en derecho, con trámite confidencial. Agregue usted señor Notario las

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41283

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41283:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de julio de 2013*
Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote de terreno de su propiedad, signado con el número CERO UNO (01) de la Manzana B-07, ubicada en la Lotización MANTA BEACH de esta Ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORESTE: Veintiún metros ochenta y siete centímetros y lindera con la calle Veintitrés. POR EL SURESTE; Veintiún metros cuarenta y un centímetros y lindera con el lote número dos de la Manzana B-07. POR EL SUROESTE: Quince metros y lindera con el lote número once de la Manzana B-07. POR EL NOROESTE: Treinta y siete metros treinta y dos centímetros y lindera con los lotes números trece, catorce y quince de la Manzana B-07. Este lote de terreno tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.859	18/12/2002	26.830
Compra Venta	Dacion En Pago	1.800	07/09/2004	22.361

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 18 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.830 - Folio Final: 26.841
Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio: 5.815
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de noviembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
El lote de terreno ubicado en la Urbanizacion MANTA BEACH, signado con el número CERO UNO, de la Manzana B - 0 7

b.- A favor de: Nombres y Apellidos de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069218	Bottero Cristian Jose	Casado	Manta
Comprador	17-19406199	Costa Martinez Evelina Aurelia	Casado	Manta

Vendedor	80-0000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzembach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

2 / 2 Dacion En Pago

Inscrito el : martes, 07 de septiembre de 2004

Tomo: I Folio Inicial: 22.361 - Folio Final: 22.373
Número de Inscripción: 1.800 Número de Repertorio: 4.047
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DACION EN PAGO.- Los Cónyuges Sres. Cristian José Bottero Abba y Sra. Evelina Aurelia Costa Martínez, declaran que es su voluntad transferir, como en efecto transfieren actual e irrevocablemente, la posesión y dominio del lote de terreno de su propiedad, signado con el número cero uno (01) de la manzana B-07, ubicado en la Lotización Manta Beach de esta Ciudad de Manta., a favor del Sr. HECTOR DELGADO ALVARADO, con el objeto de cancelar por Dacion en Pago el valor total de la transferencia de los derechos deportivos y federativos que ostenta el Club Social y Deportivo Cinco de Julio, sobre el pase del Sr. Cristian José Bottero Abba.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000069223	Club Social y Deportivo Cinco de Julio		Manta
Beneficiario	13-10064157	Delgado Alvarado Hector Luciano	Soltero	Manta
Dador	17-19406207	Bottero Abba Cristian Jose	Casado	Manta
Dador	17-19406199	Costa Martinez Evelina Aurelia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2859	18-dic-2002	26830	26841

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:17:16 del viernes, 19 de julio de 2013

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 85318

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de DELGADO ALVARADO HECTOR
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 29 Julio de 13 de 20

VALIDO PARA LA CLAVE
1261601000 LOT. MANTA BEACH MZ-B-07 LT. #01
Manta, veinte y nueve de julio del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 105105

No. Certificación: 105105

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 14270

Fecha: *25 de julio de 2013*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-26-16-01-000*

Ubicado en: *LOT. MANTA BEACH MZ-B-07 LT. #01*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *421,80* *M2*

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1310064157	*DELGADO ALVARADO HECTOR*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**54834,00**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	54834,00

Son: *CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES*

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.
Director de Avaluos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 25/07/2013 11:46:06

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 59628

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en URBANOS SOLAR perteneciente a ~~DELGADO ALVARADO HECTOR~~ ubicada LOT. MANTA BEACH MZ-B 07 LT. 01 cuyo COMERCIAL PTE. asciende a la cantidad de $54834.00 CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO 00/100 ~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA~~

28 AGOSTO 2013

AIPARRAGA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

Ing. Erika Pazmiño B.

Director Financiero Municipal

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000196979

8/28/2013 4:10

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-16-01-000	421,80	54834,00	93708	196979

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310064157	DELGADO ALVARADO HECTOR	LOT. MANTA BEACH MZ-B-07 LT. #01
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1718174202	ALVAREZ DEL HIERRO JUAN SEBASTIAN	S/N

UTILIDADES	
CONCEPTO	VALOR
GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
Impuesto Principal Compra-Venta	183,55
TOTAL A PAGAR	184,55
VALOR PAGADO	184,55
SALDO	0,00

EMISION: 8/28/2013 4:10 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000196978

8/28/2013 4:09

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-26-16-01-000	421,80	54834,00	93707	196978

VENDEDOR		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1310064157	DELGADO ALVARADO HECTOR	LOT. MANTA BEACH MZ-B-07 LT. #01
ADQUIRIENTE		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN
1718174202	ALVAREZ DEL HIERRO JUAN SEBASTIAN	S/N

ALCABALAS Y ADICIONALES	
CONCEPTO	VALOR
Impuesto principal	274,17
Junta de Beneficencia de Guayaquil	82,25
TOTAL A PAGAR	356,42
VALOR PAGADO	356,42
SALDO	0,00

EMISION: 8/28/2013 4:09 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 13 de Agosto de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que el Sr. DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO*** *con CI 131006415-7 NO se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE
ING. JORGE VEGA MERO

MANTA NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

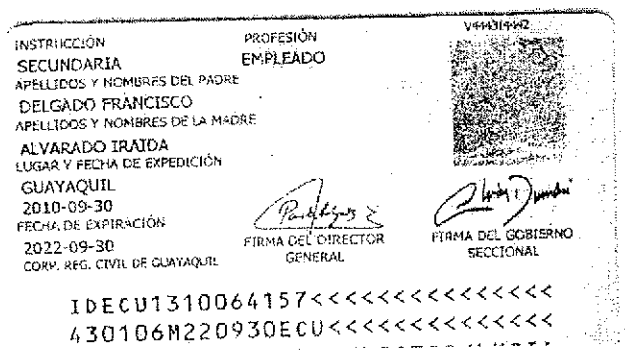

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:
102

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
0267226

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1310064157001
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO
DIRECCIÓN : URB. MANTA BEACH MZ.B7 LOT. 01

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

º PAGO: 266935
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
ECHA DE PAGO: 29/07/2013 14:41:11

ÁREA [illegible]LO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 27 de Octubre de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Siete

CIUDADANIA 130575662-7
RODRIGUEZ LOPEZ ANA MARIA AUXILIADORA
MANABI/MANTA/MANTA
03 DICIEMBRE 1970
007- 0149 02239 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1970

Ana Rodriguez Lopez

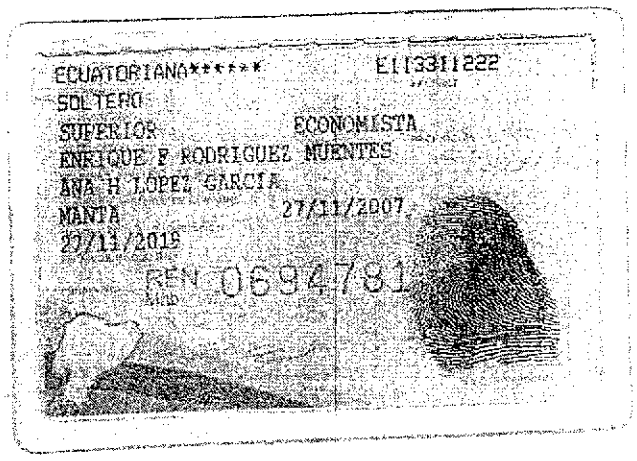

ECUATORIANA***** E1133111222
SOLTERO
SUPERIOR ECONOMISTA
ENRIQUE F RODRIGUEZ MUENTES
ANA H LOPEZ GARCIA
MANTA 27/11/2007
29/11/2019
REN 0694781

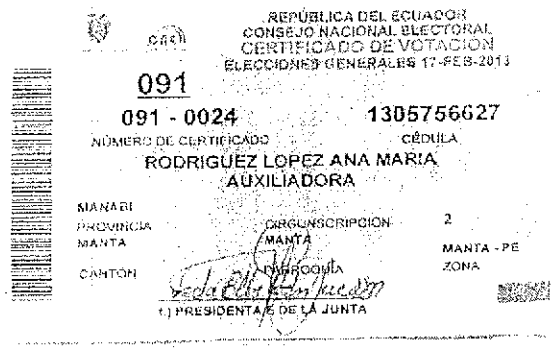

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

091

091 - 0024 1305756627
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

RODRIGUEZ LOPEZ ANA MARIA
AUXILIADORA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA
MANTA PARROQUIA
2 MANTA - PE ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANIA 171817420-2
ALVAREZ DEL HIERRO JUAN SEBASTIAN
PICHINCHA/QUITO/LA VICENTINA
01 ABRIL 1988
008- 0091 05812 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1988

ECUATORIANA****** V3333V3444
SOLTERO
PRIMARIA ESTUDIANTE
LUIS GILBERTO ALVAREZ
ALICIA JUDITH DEL HIERRO
QUITO 07/04/2006
07/04/2018
REN1855479

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

007

007 - 0109 1718174202
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

ALVAREZ DEL HIERRO JUAN SEBASTIAN

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA PARROQUIA
JIPIJAPA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

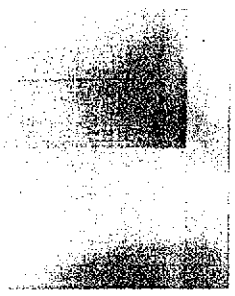

ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR HECTOR DELGADO ALVARADO A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ LOPEZ.----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintinueve de abril del dos mil trece, ante mí, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL,** comparece el señor Héctor Luciano Delgado Alvarado, por sus propios derechos, quien declara ser mayor de edad, ecuatoriano, soltero, ejecutivo. El compareciente se encuentra domiciliado en la ciudad de New York – Estados Unidos, de tránsito por la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocerlo doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras a su cargo, una de Poder Especial que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:** Interviene el señor Héctor Luciano Delgado Alvarado, por sus propios derechos, a quien en adelante para los efectos de este poder, podrá denominárselo como "EL PODERDANTE" o "EL MANDANTE", con el objeto de otorgar el presente poder especial a favor de la señorita Ana María Auxiliadora Rodríguez López, a quien en adelante para los efectos de este poder, podrá denominársela como "LA APODERADA ESPECIAL" o "LA MANDATARIA". **SEGUNDA: OBJETO:** El Poderdante otorga poder especial, cual en derecho se requiere a favor

de la señorita Ana María Auxiliadora Rodríguez López, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cinco siete cinco seis seis dos siete (1305756627), para que en su nombre y representación intervenga, ejecute, celebre y firme todos los actos, documentos y contratos que fueren necesarios, ante cualquier institución u organismo del sector público y privado dentro del territorio ecuatoriano, en relación con la venta del lote de terreno de propiedad del mandante signado con el número cero uno (01) de la Manzana B- cero siete (07), ubicado en la Lotización Manta Beach de la ciudad de Manta, cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el Noreste: Veintiún metros ochenta y siete centímetros y lindera con la calle veintitrés. Por el Sureste: Veintiún metros cuarenta y un centímetros y lindera con el lote número dos de la manzana B- cero siete (07). Por el Suroeste: Quince metros y lindera con el lote once de la manzana B- cero siete (07). Por el Noroeste: Treinta y siete metros treinta y dos centímetros y lindera con los lotes números trece, catorce y quince de la manzana B-cero siete. Lote de terreno que tiene una superficie total de cuatrocientos veinte metros cuadrados ochenta decímetros cuadrados. Consecuentemente, la apoderada especial podrá pactar y suscribir libremente los términos y condiciones de la escritura pública de Compraventa respectiva, pudiendo fijar el precio de venta, y en general, podrá realizar y aceptar todas las estipulaciones que considere necesarias para la venta del inmueble antes referido, pudiendo realizar las gestiones que sean necesarias para la inscripción, catastro y perfeccionamiento de dicha transferencia de dominio. Este poder especial se tendrá como amplio y suficiente, para dichas acciones, sin limitación de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No.131006415-7
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ALVARADO
HECTOR LUCIANO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1943-01-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO
ESTADO CIVIL SOLTERO
FIRMA DEL CEDULADO

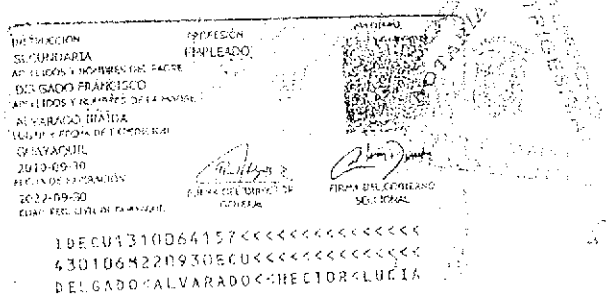
INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVARADO MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2013-09-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-09-30
FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO
I<ECU131006415<<<<<<<<<<<<<<<
4301063220930ECU<<<<<<<<<<<<<
DELGADO<ALVARADO<<HECTOR<LUCIA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
R.G.M.
MANTA
RAUL GONZALEZ MELGAR
A.B.

ninguna clase, de tal manera que ante la falta de alguna estipulación en este instrumento no pueda alegarse insuficiencia de poder y/o ilegitimidad de personería. El presente mandato es revocable a voluntad del mandante, su duración es por tiempo indefinido. En definitiva la Mandataria queda facultada para suscribir cuanto documento sea necesario, para la realización de los fines encomendados en el presente poder. Agregue usted señor Notario, las formalidades de estilo para la correcta validez de este instrumento y haga constar que cualquiera de las partes intervinientes, está autorizada para obtener su inscripción en el correspondiente Registro. Firmado) ilegible Abogado Fabián Zamora Loor, Registro Profesional del Colegio de Abogados del Guayas número nueve mil setecientos cincuenta y cuatro.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, éstos la aprueban y suscriben en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.---

HECTOR DELGADO ALVARADO

C.C.131006415-7

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M.
MANTA

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
Notario Trigésimo del
Cantón Guayaquil

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO DE ESTA CIUDAD, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA DE **ESCRITURA PUBLICA DE PODER ESPECIAL QUE OTORGA EL SEÑOR HECTOR DELGADO ALVARADO A FAVOR DE LA SEÑORITA ANA MARIA AUXILIADORA RODRIGUEZ LOPEZ** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.-

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

formalidades de estilo para la correcta validez de este instrumento y haga constar que cualquiera de los intervinientes, está autorizado para obtener su inscripción en el correspondiente Registro. Firmado) ilegible Doctora Merci Valarezo Medina, Registro del Colegio de Abogados del Guayas número ocho mil ciento setenta y nueve.- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.----------

Ana Rodriguez Lopez
p. Héctor Delgado Alvarado
R.U.C. 0990048673001
Ana María Rodríguez López
Apoderada Especial
C.C.:1305756627

JUAN SEBASTIAN ALVAREZ DEL HIERRO
C.C. No.: 1718174202

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO (11 FOJAS).-

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
AB. RAUL GONZALEZ MELGAR
R.G.M. MANTA

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOT... ...CERA MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

I: 23/07/13
R: 25/07/13 15:00

Dirección de Avaluos Catastro y Registros	FORMULARIO DE RECLAMO Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Telfs.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

Cedula	
Clave Catastral	126 1601
Nombre:	Delgado Alvarado Nelly
	Rubros:
Impuesto Principal	Crédito
Solar no Edificado	
Contribucion Mejoras	
Tasa de Seguridad	Consejo Unid

Reclamo:

Firma del Usuario Fecha:

Informe Inspector:

Firma del Inspector Fecha:

Informe Tecnico:

Se actualizan datos de Acuerdo S/H

Firma del Tecnico Fecha: 24/04/2013

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro Fecha:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41283

Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 41283:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 19 de julio de 2013*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano 126601
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote de terreno de su propiedad, signado con el número CERO UNO (01) de la Manzana B-07, ubicada en la Lotización MANTA BEACH de esta Ciudad de Manta, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL NORESTE: Veintiún metros ochenta y siete centímetros y lindera con la calle Veintitrés. POR EL SURESTE; Veintiún metros cuarenta y un centímetros y lindera con el lote número dos de la Manzana B-07. POR EL SUROESTE: Quince metros y lindera con el lote número once de la Manzana B-07. POR EL NOROESTE: Treinta y siete metros treinta y dos centímetros y lindera con los lotes números trece, catorce y quince de la Manzana B-07. Este lote de terreno tiene una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTE METROS CUADRADOS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.859	18/12/2002	26.830
Compra Venta	Dacion En Pago	1.800	07/09/2004	22.361

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : miércoles, 18 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.830 - Folio Final: 26.841
Número de Inscripción: 2.859 Número de Repertorio: 5.815
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de noviembre de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- **Observaciones:**

El lote de terreno ubicado en la Urbanizacion MANTA BEACH, signado con el número CERO UNO, de la Manzana B - 0 7

b.- **Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000069218	**Bottero Cristian Jose**	Casado	Manta
Comprador	17-19406199	**Costa Martinez Evelina Aurelia**	Casado	Manta

Vendedor	80-0000000024038	Carranza Acosta Guido	Casado	Manta
Vendedor	13-04009028	Gonzenbach Estupiñan Debbie Jackeline	Casado	Manta

2 / 2 **Dacion En Pago**

Inscrito el : martes, 07 de septiembre de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 22.361 - Folio Final: 22.373
Número de Inscripción: 1.800 Número de Repertorio: 4.047
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 04 de agosto de 2004
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

DACION EN PAGO.- Los Cónyuges Sres. Cristian José Bottero Abba y Sra. Evelina Aurelia Costa Martínez, declaran que es su voluntad transferir, como en efecto transfieren actual e irrevocablemente, la posesión y dominio del lote de terreno de su propiedad, signado con el número cero uno (01) de la manzana B-07, ubicado en la Lotización Manta Beach de esta Ciudad de Manta., a favor del Sr. HECTOR DELGADO ALVARADO. con el objeto de cancelar por Dacion en Pago el valor total de la transferencia de los derechos deportivos y federativos que ostenta el Club Social y Deportivo Cinco de Julio, sobre el pase del Sr. Cristian José Bottero Abba.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor	80-0000000069223	Club Social y Deportivo Cinco de Julio		Manta
Beneficiario	13-10064157	Delgado Alvarado Hector Luciano	Soltero	Manta
Dador	17-19406207	Bottero Abba Cristian Jose	Casado	Manta
Dador	17-19406199	Costa Martinez Evelina Aurelia	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2859	18-dic-2002	26830	26841

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:17:16 del viernes, 19 de julio de 2013

A petición de: Ab. Fabian Zamora León

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 dias, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 23 de Julio de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien ***CERTIFICAR, que el señor DELGADO ALVARADO HECTOR LUCIANO*** *con CI 1310064157 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 302786 , por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.*

La Parte interesada puede hacer uso de la presente ***CERTIFICACIÓN*** *como mejor convenga a sus intereses.*

Atentamente,

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE

ING. JORGE VEGA MERO
ATENCION AL CLIENTE

Ana Rodriguez Lopez

SOLICITANTE
RODRIGUEZ LOPEZ ANA MARIA
1305756627

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 / Telf.: 2611-479 / 2611-477

TITULO DE CREDITO No. 000132115

1/7/2013 2:13

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
1-26-16-01-000	421,00	$ 54.730,00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
DELGADO ALVARADO HECTOR	1310064167

1/7/2013 12:00 FIGUEROA ANA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
URB.MANTA BEACH M2-B7-L401	2013	87987	132115

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS			
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
IMPUESTO PREDIAL	$ 9,66		$ 9,66
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 6,05		$ 6,05
MEJORAS 2012	$ 6,39		$ 6,39
MEJORAS HASTA 2010	$ 75,21		$ 75,21
SOLAR NO EDIFICADO	$ 109,46		$ 109,46
TASA DE SEGURIDAD	$ 13,68		$ 13,68
TOTAL A PAGAR			$ 220,45
VALOR PAGADO			$ 220,45
SALDO			$ 0,00

Se le ha generado una nota de credito y abonado por el valor de 10.94 y tiene un saldo a favor de 0.00

CANCELADO
TESORERIA
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA